

S012857

FM-04 SOLICITUD DE RENOVACIÓN



No. SOLICITUD - FECHA - HORA: 019515 25 ABR 03 12:55:10
FIRMA DEL FUNCIONARIO RECEPTOR

(190) CÓDIGO DEL PAIS (VE) Trámite: 491550 Referencia:468734

SECTOR PÚBLICO ( ) SECTOR PRIVADO: COMUNALES ( ) EMPRESA PRIVADA ( x )
COOPERATIVAS ( ) PERSONA NATURAL ( )

TIPO DE SIGNO
MARCA DE PRODUCTO ( ) MARCA DE SERVICIO ( x ) MARCA COLECTIVA ( ) MARCA DE CERTIFICACIÓN ( )
LEMA COMERCIAL ( ) NOMBRE COMERCIAL ( )

IDENTIFICACIÓN: PERSONA NATURAL ( ) PERSONA JURÍDICA ( x )
Indicar titular, nacionalidad, C.I., domicilio, teléfono, Registro Mercantil ( en caso de persona jurídica) y apoderado (Nº de agente).

Razón Social: EXXON MOBIL CORPORATION
Domicilio: Irving, Texas, Estados Unidos de América.
Pais de Domicilio: E.U.A. Nacionalidad: E.U.A.
Correo(s) Electrónico(s): byt@byt.com.ve
Teléfono(s): 0212-7503000 /

APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: Indicar apellido,nombre, nacionalidad, C.I., domicilio, teléfono.

Código de Agente: 3541 Cédula de Identidad: V011357560 INPRE Abogado: 74929
Nombre: LUIS ALEJANDRO HENRIQUEZ
Domicilio: Av. Francisco de Miranda, Edif. Cavendes, Piso 12, Ofic. 12-01, Los Palos Grandes, Caracas
Pais de Domicilio: REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Nacionalidad: REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Correo(s) Electrónico(s): byt@byt.com.ve
Teléfono(s): 0212-7503000 /

DATOS DEL PODER: Indicar cuaderno de poderes Nº, fecha, poder anexo a.

Poder: 2022-1052
Fecha del Poder: 26/07/2022

DATOS DEL REGISTRO: Indicar signo, clase internacional, registro Nº y fecha.

Registro: S012857 Fecha del Registro: 02/06/2000
Signo Denominativo: ALLPAC
Clase: 42 Internacional
Solicitud: 1999-003114

RECAUDOS ANEXOS: En original o copia certificada.

- ( x ) TIMBRES FISCALES
( ) PODER
( ) ACTA DE LA ÚLTIMA ASAMBLEA VIGENTE
( ) RIF
( ) OTROS

LUIS ALEJANDRO HENRÍQUEZ
NOMBRE DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

FECHA:

El recibo de la presente solicitud NO constituye derecho alguno

El recibo de la presente solicitud NO constituye derecho alguno